

hayan valor en derecho, o de contrario no lo tendrán
a f. esta abona suya alguna vez en 1831. ju.
Dando entrada en su poder de las dhas. c.
ción de dhas. p. y la a. 2. y 3. de as. 1.º en el
11.º p.º y no ocurriendo otra cosa se concluyó
con esta q.ª firmada en of. suyo, con fecha

Ante mí *Antoni* *Diego*

Juan Penabaz

Jedroaste

Julian Lopez

Juan

Juan

Ante mí *J. Ferrer* Villa a cargo de *Libros* en mil odo.

Simón

Provan

Isabel

Pomalo

Carrión

Lopez

Andrés

Miguel

Rabón

En esta Villa a cargo de *Libros* en mil odo.
vinto *Marcelo* y *Marcelo* en sus sala ca.
p.º. La 11.ª de *Figueras* nombrada el *marques*,
por un el *señor* se dio *cuando* y *quedaron*
encerrados en *encerrados* de *N.º* orden de 28.º de
enero 1831, inserto en el *Boletín* de 7.º de oct.
n.º 17.º, por lo cual se ha dignado S. M. man-
dar q.ª p.ª f. la matriculada de *Marina* con
esclusiva de *serv.*, al tenor de lo prevenido en el
y *art.º* 2.º de *art.º* 63 de *ordenación* vig.ª, b.ª
ta q.ª se halla inscripta en la *libra* especial
de *libros* a *mar* con el día 7.º de *abr.* de *año*
en q.ª se hizo el *reemplazo*, en perjuicio de q.ª p.ª
g.ª de la *ocupación* de *Marina* con *demás* *requisitos*
determinados en el *N.º* ord.º vig.ª, y q.ª por lo q.
vig.ª de *art.º* 63 de *ordenación* mandado hacer en
ta *de* *época* *ord.º*, se *entienda* q.ª *aquella* *gr.ª* o
matriculada sea *ant.* al día 6.º de *dic.* 1831. en q.
se *publica* en la *gaceta* el *N.º* *decreto* de 4.º de *abr.* 1831
p.º de *ref.º* *reemplazo*.

El *N.º* orden de 24.º de *abr.* 1831

